



# **MEMORIA INSTITUCIONAL 2016**

## Tabla de contenido

Introducción .....	3
Misión .....	3
Visión.....	3
Avanzamos en beneficio de las comunidades.....	4
Nuevo modelo para la aprobación y financiamiento de proyectos y consolidación de la herramienta de clasificación .....	4
Transición de asociaciones de desarrollo cencinai al Ministerio de Salud.....	6
Diálogos comunales .....	6
Programa Integrate.....	7
Agilización de las comunicaciones.....	8
Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas E.....	8
Financiamiento a las organizaciones comunales .....	9
Responsabilidad Social Comunitaria (RSC).....	10
Gestión jurídico - legal .....	11
Auditoría Comunal .....	12
Capacitación comunal.....	13
Ejecución presupuestaria 2016 .....	14
Congreso Nacional de Asociaciones.....	15
Acuerdos de cooperación.....	16

## Introducción

En cumplimiento de lo que establece el decreto ejecutivo No. No. 34418-MP-PLAN del 25 de febrero de 2008 y el artículo 188 de la Constitución Política, Dinadeco presenta un resumen de las actividades más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio presupuestario 2016, en cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Diseñar e implementar acciones para incrementar la presencia e impacto de la institución en espacios diversos (sociales, políticos, académicos).
2. Promover la constitución y mejorar la gestión de los comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia, de manera que en sus planes de trabajo se reflejen y ejecuten tanto acciones preventivas a la violación de los derechos de las personas menores de edad, como actividades que fortalezcan los mismos.
3. Modernizar los sistemas de información gerencial para automatizar y eficientar la gestión.
4. Fortalecer los procesos internos mediante la definición, implementación, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión institucional.
5. Generar capacidades y competencias del recurso humano institucional, apropiadas a las necesidades de la organización.
6. Crear alianzas estratégicas para la canalización de recursos (tecnológicos, humanos materiales y financieros)
7. Promover alianzas estratégicas que permitan articular con la empresa privada en el marco de responsabilidad social comunitaria la canalización de recursos (tecnológicos, humanos, materiales y financieros).

A lo largo de 50 años, Dinadeco ha venido acumulando experiencia al servicio de las organizaciones comunales a las cuales les brinda capacitación en diferentes aspectos de su desempeño, así como servicios de registro, personería jurídica, y auditoría; todos ellos sin costo para las organizaciones.

### Misión

DINADECO es la institución facilitadora de procesos de promoción, organización y fortalecimiento del movimiento comunal, que consolida la participación activa y consciente de los habitantes en el desarrollo integral y sostenible de las comunidades.

### Visión

Una Institución competente, con recursos suficientes, que lidera procesos de organización, capacitación y fortalecimiento del movimiento comunal, en beneficio del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político del país.

## Avanzamos en beneficio de las comunidades

De acuerdo con la Ley No. 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad y su reglamento, a la Dirección Nacional de Dinadeco le corresponde administrar la Institución en función de las necesidades del movimiento comunal, de acuerdo con la normativa legal vigente, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, actualmente denominado Alberto Cañas Escalante y el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, aprobado en agosto de 2016.

Entre sus principales funciones se encuentran:

1. Emitir los lineamientos correspondientes a los procesos de formulación, operacionalización, seguimiento y evaluación de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Estratégico Institucional y sus respectivos planes anuales operativos.
2. Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las dependencias y los servicios brindados, así como la ejecución y evaluación del presupuesto institucional, lo mismo que la fiscalización en la administración de recursos públicos asignados a las organizaciones de desarrollo de la comunidad.
3. Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Durante el año 2016 la labor de Dinadeco mostró avances importantes en beneficio del movimiento comunal costarricense, entre los que destacan:

### **Nuevo modelo para la aprobación y financiamiento de proyectos y consolidación de la herramienta de clasificación**

La presente administración detectó una serie de deficiencias y debilidades que afectaban la prestación de los servicios que Dinadeco debe brindar a las organizaciones comunales.

Específicamente, en el rubro de financiamiento de iniciativas comunitarias, se hizo necesario identificar los principales factores que han impactado negativamente el financiamiento de proyectos, en particular, las quejas más frecuentes de la dirigencia comunal y otros usuarios, tales como:

- ) Lentitud y poca claridad en el proceso de análisis.
- ) Falta de información exacta y oportuna del estado de los proyectos.
- ) Ausencia de registros en las regiones.
- ) Solicitudes de subsane por etapas.
- ) Diversidad en los requisitos según el analista de los proyectos.
- ) Documentación que se vence y se solicita varias veces.
- ) Gastos e inversiones de la organización sin tener claridad sobre la posibilidad de financiamiento del proyecto.

Históricamente, estas deficiencias fueron generadas por factores humanos como: diversidad de criterios, falta de personal especializado, poca actualización sobre los procedimientos y limitaciones de personal, así como factores financieros como la insuficiencia de recursos para atender la alta demanda de las organizaciones. Adicionalmente, se aplicaban procedimientos incompletos, requisitos desactualizados e innecesarios y tiempos de respuesta no definidos, lo que genera-

ba un efecto acumulativo similar a una bola de nieve, que va aumentando de tamaño según avanza.

Con el fin de mitigar el impacto negativo de las prácticas tradicionales sobre el movimiento comunal, la Administración propuso acciones concretas como un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA, para capacitar a los analistas y funcionarios regionales en lectura e interpretación de planos y con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), de la Universidad de Costa Rica, en análisis de proyectos.

El nuevo modelo fue publicado en el Alcance No. 65 a La Gaceta No. 81, del 28 de abril de 2016 y consta de cuatro fases:

- ) Presentación del perfil de anteproyecto
- ) Preaprobación y notificación.
- ) Cumplimiento de requisitos y
- ) Asignación de recursos.

Esta nueva metodología ofrece beneficios importantes entre los que destacan: registro inmediato y automatizado del perfil de anteproyecto, establecimiento de tiempos de respuesta para cada etapa, inexistentes en el formato anterior; tiempos de respuesta institucional para cada fase del proceso; períodos de revisión, análisis y asistencia técnica concentrados; eliminación de la multiplicidad en la solicitud de requisitos por vencimiento y reducción de los tiempos de presentación y aprobación, en virtud de que las inversiones se realizarán con conocimiento de viabilidad.

Uno de los principales logros de Dinadeco para favorecer a las organizaciones comunales es la consolidación de la “herramienta para la clasificación de anteproyectos de desarrollo comunal sometidos a consideración del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad”, con la que se busca garantizar equidad en la distribución de los recursos y propiciar impacto y beneficio al mayor número de habitantes del país.

La versión original de la herramienta fue creada en el año 2012, como respuesta a una recomendación de la Contraloría General de la República, sin embargo, su aplicación resultó poco útil ante el desfase de tiempos con que ingresaban los perfiles de proyectos a la institución. Este es un instrumento en constante mejora, que alcanzó su aplicación más efectiva con la nueva metodología para la aprobación de solicitudes de financiamiento del Fondo de Proyectos, vigente a partir de abril de 2016.

El artículo 10 del Reglamento del artículo 19 de la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad establece, entre otras cosas, que “Los recursos del Fondo de Proyectos deberán ser distribuidos en proyectos empresariales, de infraestructura, capacitación, adquisición de bienes inmuebles y compra de maquinaria y equipo, dando prioridad a los que sean más acordes con las políticas de desarrollo del país, de conformidad con los lineamientos o directrices emanadas de las autoridades correspondientes de Desarrollo Social con quienes se coordinará, o en actividades específicas de desarrollo comunal, de esfuerzo conjunto y organizado, en los campos económico, social y cultural.”

Para cumplir con lo estipulado en el reglamento, así como garantizar imparcialidad y transparencia en la asignación de los recursos, resultaba necesario proveer a los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad con criterios técnicos y socioeconómicos para la asigna-

ción de recursos a las iniciativas comunales, por ejemplo: la pertinencia social, la población beneficiaria y la prioridad en relación con los objetivos nacionales de desarrollo.

Con ese propósito se emitieron y mantienen actualizados criterios de índole legal, técnico y socioeconómico, que sustentan el aval de los anteproyectos, entre los que se encuentran el cumplimiento de todos los requisitos para cada tipo de proyecto, lineamientos, directrices y jurisprudencia emitidos por la Contraloría y la Procuraduría General de la República y otras instancias vinculantes.

Las variables de la herramienta para clasificación de anteproyectos son las siguientes:

**Socioeconómicas:** Territorios prioritarios y territorios indígenas, índice de desarrollo social por distrito y relación del anteproyecto con los ejes regionales del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

**Equidad:** Cobertura y organización, proyectos aprobados a una organización en los últimos tres períodos y aporte de la organización al proyecto.

**Impacto al desarrollo:** Análisis sobre la utilidad y relación del anteproyecto con el desarrollo comunal, para satisfacer una necesidad real de la comunidad.

El cambio en el modelo para el financiamiento de proyectos procura ser más transparente y ágil, a la vez que más claro y responsable en la asignación de los limitados recursos con que cuenta la institución.

## **Transición de asociaciones de desarrollo cencinai al Ministerio de Salud**

Con la promulgación de la ley 8809 del 1 de junio de 2010 se crea la Dirección Nacional de Cencinai, adscrita al Ministerio de Salud, las asociaciones de desarrollo específicas pro cencinai y bienestar comunal, deben modificar su estructura jurídica y convertirse en comités cencinai, los cuales pasaran a ser tutelados por ese ministerio.

Dinadeco contribuyó, durante el año 2016, a realizar una transición ordenada y coordinada, con procesos de capacitación y difusión apropiados, con la finalidad de no perjudicar a las poblaciones más vulnerables que atienden esos centros comunitarios.

Los comités cencinai adquieren su propia personería jurídica y características diferentes a las que tienen las asociaciones de desarrollo específicas, con una naturaleza jurídica de figura pública según dictamen C-299-2015, de la Procuraduría General de la República, con fecha 6 de noviembre de 2015.

El proceso dio inicio con una capacitación a funcionarios y técnicos del Ministerio de Salud, así como a promotores de Dinadeco, pero desde inicios del mes de febrero del año anterior, la capacitación se impartió a dirigentes comunales de las asociaciones específicas que se convertirán en comités.

## **Diálogos comunales**

Los diálogos comunales son espacios para la discusión y el análisis de la problemática a nivel territorial, donde convergen los líderes de las comunidades, pero son bienvenidos todos los parti-

cipantes sin que necesariamente tengan que ser miembros de una organización registrada bajo los términos de la ley 3859.

El Departamento de Capacitación Comunal de Dinadeco participa del programa “Tejiendo Desarrollo”, liderado por la primera dama de la República, señora Mercedes Peñas Domingo, con el objetivo de potenciar la gestión de las organizaciones comunales.

Para alcanzar el objetivo, Dinadeco se propuso el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana para la construcción de consensos locales, con la meta de facilitar el diálogo y estimular la rendición de cuentas en los siguientes territorios:

#### Diálogos comunales

Fecha	Territorio	Organizaciones Instituciones	Participantes	Hombres	Mujeres
19-10-2016	Región Metropolitana: Alajuelita	Unión cantonal Alajuelita (13 ADC)	32	13	19
21-10-2016	Región Metropolitana: Tarrazú-Dota y León Cortés	Unión cantonal LC (18 ADC)	36	21	15
04-11-2016	Región Brunca: Golfito-Corredores-Osa	Unión cantonal Corredores Unión cantonal de Osa (16 ADC)	30	15	15
05-11-2016	Región Metropolitana: Aserrí, Acosta, Desamparados Frailes	Unión cantonal Aserrí (12 ADC)	20	9	11
12-11-2016	Región Central Oriental: Turrialba – Jiménez	Unión cantonal Turrialba Unión cantonal Jiménez (13 ADC)	28	16	12
17-11-2016	Región Huetar Norte: Upala-Los chiles y Guatuso	Unión cantonal Upala Unión cantonal Chiles Asada Buena Vista Concejo Municipal Upala Dinadeco	11	5	6
18-11-2016	Región Chorotega: Santa Cruz, Carrillo, Nicoya, Nandayure y Hojancha Coopenae Nicoya	CCI Santa Cruz. Unión cantonal Carrillo. AyA Santa Cruz. Unión cantonal Hojancha. Unión cantonal Nicoya Dinadeco	10	4	6
19-11-2016	Región Metropolitana: Santa Ana Salitralles-Mora-Puriscal y Turrubares Salón comunal Ciudad Colón	Unión cantonal de Mora Unión cantonal Santa Ana (5 ADC)	9	6	3
<b>Totales</b>	<b>15 Uniones cantonales y 77 ADC</b>		<b>176</b>	<b>89</b>	<b>87</b>

### Programa Integrate

Durante el año 2016, Dinadeco continuó la promoción y capacitación al personal y dirigentes comunales, sobre el proyecto “Integrate”, que procura la integración de los sectores tradicionalmente desprotegidos y excluidos de la toma de decisiones, a las actividades de las asociaciones de desarrollo, particularmente la población migrante y refugiada que habita en el país, así como a las personas marginadas por razones de diversa índole.

En esta iniciativa se espera generar procesos de sensibilización, conocimiento, y decisiones institucionales más articuladas y consistentes con las obligaciones asociadas a los derechos humanos, con el objeto de propiciar condiciones para una Costa Rica más inclusiva y equitativa, donde, además de reconocer los derechos en el ámbito normativo, exista la implementación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de estas poblaciones, guardando el respeto que merecen, las características culturales y el contexto histórico de cada uno de estos grupos sociales.

A la fecha, el programa “**Integrate**”, ha logrado generar un mayor impacto en los temas de población migrante y asuntos indígenas, que son los temas de mayor consolidación en el ámbito institucional.

### **Agilización de las comunicaciones**

La institución se propuso levantar un registro de usuarios de los servicios por la vía del correo electrónico y mensajería de texto, con el fin de notificar de manera directa y expedita las acciones institucionales, así como dar a conocer informaciones de interés para las organizaciones y sus integrantes.

Al finalizar el año 2016 se estaba enviando comunicación a 184 contactos de WhatsApp, más de 500 cuentas de correo electrónico y se contaba con 10.389 seguidores en las cuentas oficiales de Twitter y Facebook

Las notificaciones remitidas por estas vías, incluyen las decisiones del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad con respecto a la política de financiamiento de proyectos bajo la nueva modalidad.

Por las mismas vías se remitieron seis ediciones de la revista informativa Expresión Comunal, incluyendo una adaptación en la aplicación Issuu, la cual se envía por mensajería electrónica a los usuarios.

### **Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas E.**

En cuanto a los compromisos de Dinadeco relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Alberto Cañas Escalante, los indicadores de desempeño se cumplieron en su mayor parte, así como los que conciernen a la ejecución presupuestaria.

**Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad  
Al 31 de diciembre de 2016**

<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje alcanzado</b>
Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados	Número de proyectos de desarrollo inclusivo ejecutados en los territorios priorizados.	64 %
	Número de proyectos de desarrollo ejecutados en territorios indígenas.	100 %
	Porcentaje de proyectos de infraestructura que cumplen su etapa de operación.	100 %
	Porcentaje de proyectos de desarrollo liquidados.	107 %



## Financiamiento a las organizaciones comunales

Dinadeco agilizó la aprobación y transferencia de los recursos que se destinan a las organizaciones comunales, vía Fondo por Girar y Fondo de Proyectos, ambos procedentes del 2% del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo que establece el Reglamento al Artículo 19 de la Ley 3859.

La distribución del Fondo por Girar correspondiente al ejercicio presupuestario 2016 fue aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad en la sesión ordinaria No. 034-2016 del 3 de noviembre de 2016, según cálculo realizado por el Departamento de Financiamiento Comunitario, según se detalla en el siguiente cuadro:

Distribución del fondo por girar a las asociaciones de desarrollo de la comunidad  
ejercicio presupuestario 2016

Tipo de organización	Cantidad de organizaciones	Monto en colones por organización	Total en colones
Federación de uniones cantonales	12	10.435.095,76	125.221.149,02
Unión cantonal de asociaciones	75	5.217.547,88	391.316.090,68
Asociación de desarrollo integral	1.580	2.608.773,94	4.121.862.821,78
Asociación de desarrollo específico	677	1.304.386,96	883.069.977,96
	<b>2.344</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.660.059.557,36</b>

Estos recursos pueden ser utilizados por las organizaciones comunales en el cumplimiento de cualquiera de los proyectos aprobados por la asamblea general, según el criterio de junta directiva, incluyendo los gastos administrativos propios de la actividad cotidiana. Las organizaciones que no cumplieron con los requisitos para recibir este fondo, perdieron el derecho a dicha distribución.

El Consejo también aprobó financiamiento para 110 proyectos presentados por las organizaciones comunales, para un total de 5.541.400.000,00 colones.

Financiamiento de proyectos según categoría - 2016

Categoría	Cantidad	Monto aprobado
Compra de terreno	12	679.737.533,00
Infraestructura comunal	17	1.389.427.000,00
Infraestructura deportiva	5	194.674.108,00
Infraestructura vial	32	2.419.539.125,00
Mobiliario y equipo	42	580.227.929,00
Proyectos año 2015	2	277.794.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>5.541.399.996,00</b>

### Financiamiento de proyectos según región - 2016

Región	Cantidad	Monto aprobado
Región Metropolitana	30	1.441.289.971,00
Región Brunca	20	1.240.739.920,00
Región Central Oriental	5	324.451.731,00
Región Central Occidental	15	972.865.226,00
Región Chorotega	10	559.977.415,00
Región Heredia	4	163.128.104,00
Región Huetar Caribe	7	162.444.576,00
Región Huetar Norte	10	260.162.546,00
Región Pacífico Central	7	339.646.731,00
Proyectos ejercicio 2015	3	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5.541.399.996,00</b>

### Responsabilidad Social Comunitaria (RSC)

Dinadeco desarrolla una estrategia que permite poner al alcance de las empresas privadas y de otras instituciones, un sistema de gestión de la Responsabilidad Social como apoyo para la materialización de los proyectos de las organizaciones de desarrollo comunal.

Esta estrategia comprende acciones de colaboración recíproca con organizaciones comunales, empresas privadas, instituciones públicas, fundaciones, y organismos no gubernamentales (ONG's), entre otros, para impulsar iniciativas de solución a distintas demandas sociales. Esta colaboración puede tomar diversas formas e involucrar recursos económicos o en especie.

Las asociaciones de desarrollo de la comunidad suelen ser los actores que mejor conocen las necesidades de la comunidad, lo cual les confiere poder de convocatoria y la suficiente imparcialidad para implementar proyectos libres de cualquier interés político o económico.

Por su parte, las empresas contribuyen con el desarrollo de las comunidades donde se ubican, proporcionando empleos, prestaciones y servicios, así como beneficios adicionales que se revierten a la sociedad. Asimismo, cada vez más la imagen y reputación de las empresas influye en su competitividad.

En la actualidad, la estrategia de RSC en Dinadeco, ofrece a las empresas la posibilidad de proyectarse en las comunidades mediante un enlace público-privado, donde la institución brinda un soporte técnico para la ejecución de programas de voluntariado o la formulación de proyectos de inversión social.

Durante el año 2016, Dinadeco coordinó acciones con entidades como: el BAC San José, Almacenes Gollo, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Banco Davivienda, Banco Nacional de Costa Rica, Educa-alcohol, Grupo Holcim y el Cuerpo de paz, con las cuales se llevaron a cabo aproximadamente 70 actividades de voluntariado en distintas comunidades del país.

### Registro de actividades de RSC

Año	Tipo de voluntariado	Empresa	Cantidad de proyectos
2016	Capacitaciones	Holcim	6
2016	Educación Financiera	Banco DaVivienda	3
2016	Talleres en eficiencia energética	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	14
2016	Cooperación	Cuerpo de Paz	20
2016	Educación Financiera	BAC Credomatic	16
2016	Embelllecimiento de espacios públicos	Gollo	21
2016	Voluntariado profesional	Banco Nacional	39
2016	Prevención	Educalcohol	3
		<b>Total</b>	<b>122</b>

### Gestión jurídico - legal

Durante el 2016, la Asesoría Jurídica atendió requerimientos legales cursados por la Dirección Nacional, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, la Dirección Administrativa Financiera, la Dirección Técnica Operativa y la Dirección Legal y de Registro, así como por las unidades administrativas de Dinadeco y el Ministerio de Gobernación y Policía. Producto de tales requerimientos se elaboró una serie de productos jurídicos:

- ) 128 certificaciones
- ) 8 convenios
- ) 66 resoluciones y
- ) 268 documentos y criterios varios.

En el período, se recomendó la apertura de ocho procedimientos administrativos de índole disciplinaria, los cuales en su totalidad fueron elevados ante el despacho de la viceministra de Gobernación. Siete de dichos procedimientos fueron concluidos y uno se encuentra en proceso.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, No. 8809, que establece la creación de los comités cencinai, la cual, elimina las competencias sobre esos centros por parte de las asociaciones de desarrollo específico pro cencinai y bienestar comunal, se ha laborado junto con otras dependencias institucionales, para realizar la disolución o cambios estatutarios de las organizaciones que así lo requieran, ya sea para transformarse en comités o bien, para que continúen siendo organizaciones comunales amparadas a la ley 3859, pero con objetivos diferentes.

Asimismo, se ha procurado que el patrimonio de las asociaciones pro cencinai, que fue financiado con recursos asignados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, sea donado, en los casos que corresponda, siguiendo los más estrictos controles para la donación de estos bienes, de modo que se cumpla con las competencias fiscalizadoras que competen a Dinadeco, puesto que se trata de bienes adquiridos con fondos de origen público.

Con respecto a la elaboración de instrumentos jurídicos, con la participación de otras dependencias institucionales, se preparó el nuevo reglamento al artículo 19 de la ley 3859, propuesta que fue revisada por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y remitida, junto con el for-

mulario de control previo, a la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para su correspondiente revisión.

Por su parte, el Departamento Legal reporta, entre las labores destacables del período:

- ) Resolución de 73 acciones de nulidad contra asambleas generales.
- ) Resolución de 16 recursos de revocatoria en contra resoluciones de acciones de nulidad.
- ) Resolución de 29 denuncias.
- ) Resolución de tres recursos de revocatoria contra otras resoluciones.
- ) Cuatro modificaciones de límites.
- ) Atención de 2095 consultas realizadas por diferentes medios, tanto internas como del público usuario de la institución.
- ) Participación en la capacitación a funcionarios regionales y dirigentes comunales en la transición de los cencinai al Ministerio de Salud.

En cuanto a la actividad del Departamento de Registro:

- ) Se confeccionaron 3602 acuerdos de inscripción.
- ) Se emitieron 94 avisos gacetarios de constitución de organizaciones comunales.
- ) Se emitieron 14.236 certificaciones de personería jurídica.
- ) Se revisaron 80 expedientes pro constitución.
- ) Se publicaron 35 avisos de reforma estatutaria.
- ) Se confeccionó el manual de procedimientos para los procesos de constitución, inscripción y reorganización de asociaciones de desarrollo y organizaciones de grado superior.

#### Total organizaciones comunales inscritas en Dinadeco

Tipo organización	Región Metropolitana	Brunca	Central Oriental	Central Occidental	Heredia	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Huetar Caribe	Total
AD integral	294	302	167	322	130	272	122	234	206	2049
AD específica	378	69	22	193	46	43	54	46	5	856
Unión cantonal / zonal	18	17	12	8	10	11	6	5	6	93
Cencinai	103	72	68	70	34	95	41	52	67	602
Federación	2	3	1	1	1	2	1	1	2	14
Confederación	1									1
TOTAL										3615

### Auditoría Comunal

El Departamento de Auditoría Comunal, por su parte, realizó 56 auditorías a organizaciones comunales del país que recibieron recursos para financiar proyectos, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Asimismo, se llevaron a cabo tres sesiones de capacitación a los jefes de las direcciones regionales con respecto a los libros legales que debe implementar cada organización comunal.

## Capacitación comunal

La Dirección Técnica Operativa, por intermedio de su Departamento de Capacitación Comunal, se enfocó en los temas atinentes al programa de Gobierno, Tejiendo Desarrollo a través de cuatro capacitaciones en los territorios priorizados de

1. Turrialba-Jiménez (Región Oriental)
2. Santa Cruz-Carrillo (Región Chorotega)
3. Nicoya-Nandayure-Hojancha (Región Chorotega)
4. Osa (Región Brunca)

Esta dependencia institucional también coordinó actividades con los comités regionales conformados en los once diálogos comunales para el seguimiento a los compromisos establecidos en el año 2015 y fortalecimiento de los procesos de diálogo y participación ciudadana para la construcción de consensos locales, lo que llevó a la realización de ocho diálogos comunales y ocho rendiciones de cuentas, en los siguientes territorios:

1. Turrialba –Jiménez
2. Santa Cruz, Carrillo, Nicoya, Nandayure y Hojancha.
3. Osa-Golfito y Corredores.
4. Aserrí, Acosta, Desamparados Frailes.
5. Santa Ana Salitrales-Mora-Puriscal y Turrubares.
6. Alajuelita.
7. Tarrazú-Dota y León Cortés.
8. Upala-Los chiles y Guatuso.

Otras actividades destacables durante el año anterior, en materia de capacitación a la dirigencia comunal fueron:

1. Un conversatorio sobre participación ciudadana con personas graduadas del curso de Técnico de Gestión Local impartido por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en la Zona Caraigres, el 17 de setiembre anterior, en el Liceo de Acosta.

### Actividades de capacitación en participación ciudadana

Región/territorio	Fecha	Participantes	
		ODC por tipo	Dirigentes
Central Oriental: Turrialba-Jiménez	02-07-2016	25 ADC 1 Fed. 2 U.C	44
Chorotega: Santa Cruz-Carrillo	09-07-2016	12 ADC 2 U.C 1 U.Z	29
Chorotega: Nicoya-Hojancha-Nandayure	10-07-2016	2 U.C 1 Fed.	12
Brunca: Osa-Golfito-Corredores	16-07-2016	13 ADC 1 U.C	27
<b>Totales</b>		<b>60</b>	<b>112</b>

2. Taller piloto del programa Integrate en el Liceo La Virgen de Sarapiquí el 30 de setiembre de 2016, con la participación de 130 estudiantes de secundaria, mayoritariamente de décimo y undécimo año.
3. Promoción, constitución y mejora de la gestión de los comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia, para que sus planes de trabajo se reflejen y ejecuten tanto con acciones preventivas a la violación de los derechos de las personas menores de edad, como actividades que fortalezcan los mismos. En esa línea, se capacitó a 35 promotores en la realización de diagnósticos comunales participativos y actividades conjuntas con el PANI, comités tutelares y juntas locales de protección.

#### Comités tutelares constituidos y capacitados por región

2016	BRUN	OCCID	ORIEN	CHOR	HERED	CARIBE	NORTE	ME-TROP	P. CENT	TOTAL
CT CONSTITUIDOS	11	0	4	14	4	7	5	6	8	59
CT CAPACITADOS	0	0	1	4	0	2	0	1	0	8

#### Comités tutelares constituidos a la fecha

Región	Cantidad de Comité Tutelares
Brunca	90
Central Occidental	6
Central Oriental	19
Chorotega	84
Heredia	25
Huetar Caribe	51
Huetar Norte	36
Metropolitana	31
Pacífico Central	34
Total	376

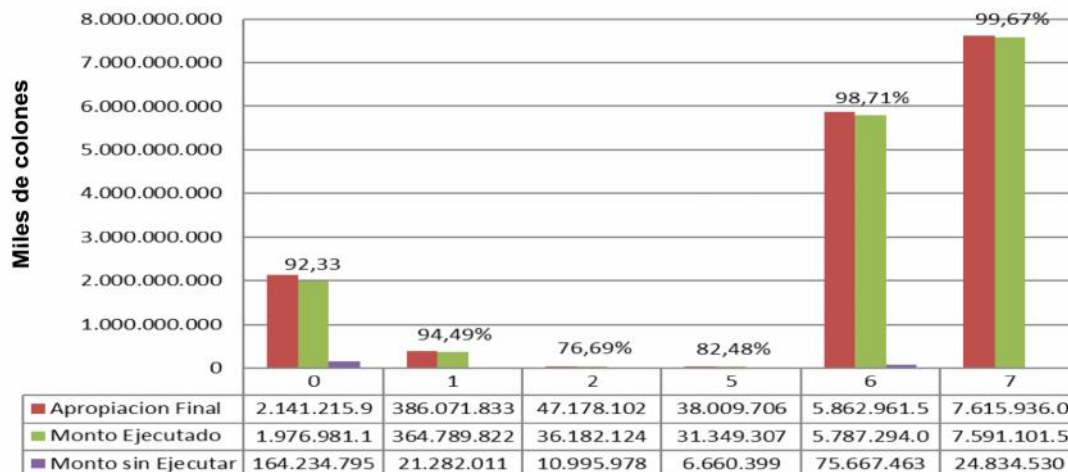
## Ejecución presupuestaria 2016

Con respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2016, el Departamento Financiero Contable reporta una gestión que se resume en los siguientes gráficos:

Partida	Apropiación Final	Monto Devengado	Monto Sub Ejecutado	Porcentaje de ejecución.
0	2.141.215.913.00	1.976.981.118.00	164.234.795.00	92,33 %
1	386.071.833.00	364.789.822.00	21.282.011.00	94,49 %
2	47.178.102.00	36.182.124.00	10.995.978.00	76,69 %
5	38.009.706.00	31.349.307.00	6.660.399.00	82,48 %
6	5.862.961.507.00	5.787.294.044.00	75.667.463.00	98,71 %
7	7.615.936.062.00	7.591.101.532.00	24.834.530.00	99,67 %
<b>TOTAL</b>	<b>16.091.373.123.00</b>	<b>15.787.697.947.00</b>	<b>303.675.176.00</b>	<b>98,11 %</b>

Fuente: Informe de ejecución del SIGAF 2016

**Ministerio de Gobernación y Policía**  
**Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad**  
**Departamento Financiero Contable**  
**Ejecución presupuestaria período 2016**



Fuente: Departamento Financiero Contable

### Congreso Nacional de Asociaciones

Las organizaciones comunales de Costa Rica bajo el liderazgo de la Confederación Nacional de Asociaciones (Conadeco), el apoyo logístico de Dinadeco, y el apoyo técnico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, realizaron el Séptimo Congreso Nacional de Asociaciones, cuyo resultado es el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 2 del Reglamento a la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad.

El congreso se inauguró el 19 de marzo de 2016 y su primera parte se llevó a cabo mediante foros de discusión en las nueve regiones. Esta es una etapa de participación abierta que dio inicio el 4 de junio y finalizó el 24 de mayo, con una respuesta significativamente positiva de 1255 personas que participaron bajo una sola consigna: mejorar el desarrollo de sus comunidades y, por ende, la calidad de vida del país, objetivo final del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad (PNDC), producto del Congreso.

En una siguiente etapa, participaron los delegados nombrados en la primera etapa, para validar los proyectos de cada región que, en conjunto, darían origen al Plan Nacional de Desarrollo Económico de la Comunidad.

Destacan, entre las propuestas, el fortalecimiento de los encadenamientos económicos, sociales y productivos; una política social que permita más y mejores prestaciones adaptadas a los cambios demográficos; patrones ambientales sostenibles con mínimos impactos; ajustes políticos que permitan agilizar los mecanismos de toma de decisiones;

Con el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad se espera articular toda la problemática existente de las comunidades, permitiendo una interacción eficiente con Dinadeco, para mejorar y facilitar el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y de infraestructura del país, brindando mecanismos asertivos a los desafíos propuestos por el Estado de la Nación.

El VII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad fue clausurado el sábado 6 de agosto, en presencia de autoridades estatales encabezadas por el presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, quien recibió el primer ejemplar del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, que regirá para el período 2016-2020.

Es importante resaltar que, por primera vez en la historia, el proceso se cierra con el resultado obtenido, puesto que nunca antes un congreso de asociaciones había generado el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Acuerdos de cooperación**

En el marco del proceso de Cooperación y Coordinación Interinstitucional, se gestionó la suscripción de seis cartas de entendimiento y cooperación con instituciones como:

- ) Canturural
- ) Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- ) Banco Da-Vivienda.
- ) Educa-alcohol.
- ) Banco BAC San José.
- ) Cuerpo de Paz.

El 15 de febrero de 2016 se llevó a cabo la firma de una carta de entendimiento entre Dinadeco y la Cámara Nacional de Turismo Rural Comunitario (CANTURURAL), con la cual se espera facilitar la asistencia técnica y la cooperación entre ambas instituciones, para potenciar las capacidades de las organizaciones comunales que emprendan proyectos turísticos, así como al personal de Dinadeco ligado a este proceso. La carta fue suscrita por Cinthya Quirós Castillo, presidenta y representante legal de CANTURURAL y el director nacional de Dinadeco, Harys Regidor Barboza.

El Patronato Nacional de la Infancia (Pani) y Dinadeco suscribieron un acuerdo de cooperación y articulación para promover la protección comunitaria de la niñez y la adolescencia. Ambas instituciones participan desde el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en los procesos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, donde uno de los escenarios más significativas por potenciar lo constituye el ámbito cantonal.

En el proceso se seleccionaron como cantones piloto: Goicoechea y Montes de Oca, localidades donde se pretende desarrollar un nuevo modelo de articulación que permita vincular al movimiento comunal costarricense (uniones cantonales, asociaciones de desarrollo y comités tutelares de la niñez y la adolescencia), gobierno local, sistema local de protección de la niñez y la adolescencia, junta local de protección de la niñez y la adolescencia, a los niños, niñas y adolescentes, institucionalidad pública y otros actores relevantes.



El 6 de octubre de 2016, el director nacional de Dinadeco, Harys Regidor Barboza y la señora Ann Braghetta, directora país del Cuerpo de Paz Costa Rica, firmaron una carta de entendimiento mediante la cual se busca brindar apoyo a las asociaciones de desarrollo de la comunidad en el diseño y manejo de proyectos, gestión y operación de las asociaciones, inclusión de la juventud y cambio generacional del liderazgo comunal, entre otros proyectos, con la participación del Cuerpo de Paz.

Los voluntarios de esa organización norteamericana, cuyas edades oscilan entre los 22 y los 33 años, se integran por dos años en comunidades en todo el país, en proyectos que involucran a niños, jóvenes y familias; por medio de dos programas: desarrollo económico comunitario y enseñanza del inglés como lengua extranjera, pero también asumen la tarea de colaborar con las contrapartes de los proyectos y los miembros de las organizaciones para proporcionar asistencia técnica y apoyar en el desarrollo de actividades y proyectos sostenibles.

Los acuerdos de cooperación con el BAC San José y el Banco Da-Vivienda, se suscribieron el 7 y el 27 de julio de 2016 respectivamente, en tanto que el acuerdo con Educa-Alcohol se suscribió el 24 de octubre, estos tres en el marco de la estrategia de Responsabilidad Social Comunitaria.